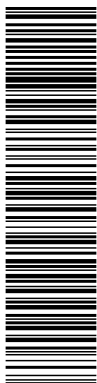


DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-30/09/2021-15 11/ 165/2021.- Dación de cuenta de la firma del documento de adhesión del Ayuntamiento de Pinto a la Carta Internacional de Datos Abie	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IKOKQ-J4GKL-FEHZ5 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2021 a las 14:30:35 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/10/2021 13:06 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/10/2021 14:21	ESTADO FIRMADO 01/10/2021 14:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 216898-1KOKQ-J4GKL-FEHZ5-FE534540705E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE PINTO

CON50 - v. 1.0

CERTIFICADO DE DACIÓN DE CUENTA

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-30/09/2021-15

D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C O :

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión Ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2021, tomó conocimiento de la dación de cuenta que a continuación se transcribe:

11/ 165/2021.- Dación de cuenta de la firma del documento de adhesión del Ayuntamiento de Pinto a la Carta Internacional de Datos Abiertos [2021/TRANSP_GEN/2]

«DACIÓN A CUENTA de la FIRMA DEL DOCUMENTO DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO A LA CARTA INTERNACIONAL DE DATOS ABIERTOS (Open Data Charter ODC)

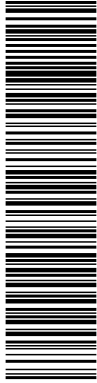
En el Pleno de 29 de abril de 2021 se aprobó por mayoría absoluta la moción de Ciudadan@s referida a la adopción de los principios de la Carta Internacional de Datos Abiertos (ODC).

Con fecha de 8 de septiembre de 2021 el Alcalde D. Juan Diego Ortiz ha firmado la Declaración de Adhesión a la Carta Internacional de Datos Abiertos, una iniciativa que promueve la red internacional Open Data Charter (<https://opendatacharter.net/>) y en la que ya colaboran más de 150 gobiernos y organizaciones para abrir los datos a partir de unos principios compartidos.


Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

pinto@ayto-pinto.es <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-30/09/2021-15 11/ 165/2021.- Dación de cuenta de la firma del documento de adhesión del Ayuntamiento de Pinto a la Carta Internacional de Datos Abie	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IKOKQ-J4GKL-FEHZ5 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2021 a las 14:30:35 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/10/2021 13:06 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/10/2021 14:21	ESTADO FIRMADO 01/10/2021 14:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2216898; IKOKQ-J4GKL-FEHZ5; EB6930AE2090C1F9B79FE534540705E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE
PINTO**

CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
DACIÓN DE CUENTA**

En nuestro país han firmado la carta hasta ahora 2 organizaciones no gubernamentales, 5 comunidades autónomas y 6 ayuntamientos. Pinto representa el sexto gobierno local junto con Madrid, Zaragoza, Gijón, Salamanca y Alcobendas que se han comprometido y comenzado a desarrollar proyectos de datos abiertos contando con el marco común de los principios del ODC afianzando así su compromiso con la apertura de la información pública y la transparencia.

Los datos abiertos son datos digitales que son puestos a disposición con las características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser utilizados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar. Cuando la ciudadanía puede acceder a los datos y utilizarlos, puede impulsar el espíritu empresarial, la innovación y la resolución de problemas sociales, aumentando su valor económico y social de manera exponencial. Cuantas más personas y organizaciones busquen conjuntos de datos gubernamentales abiertos, mayor será la posibilidad de que uno de ellos identifique una política o solución innovadora, o identifique nuevas eficiencias potenciales en la prestación de programas o servicios. Asimismo, los datos abiertos representan una oportunidad para compartir conocimientos, permitiendo que personas y organizaciones colaboren en proyectos innovadores o emprendedores.

La adhesión a la Carta Internacional de Datos Abiertos supone el compromiso de desarrollar una política de datos en el Ayuntamiento de Pinto basada en los siguientes principios: abrir por defecto todos los datos; que sean oportunos y exhaustivo; que se presenten en formatos accesibles y reutilizables; que sean comparables e interoperables; que sirvan para mejorar la gobernanza y la participación ciudadana; que promuevan un desarrollo inclusivo y por la innovación.

La Carta Internacional de Datos Abiertos se implementará mediante la elaboración de una estrategia y despliegue del Plan de Acción para impulsar la apertura y reutilización de los datos municipales. Durante 2022 se pondrá en marcha el Portal de Datos Abiertos que contendrá información en formatos reutilizables susceptibles de generar valor público, social y económico.

La Concejalía de Transparencia y Buen Gobierno, será la encargada de implementar los compromisos recogidos en la Carta, con la colaboración de todas las áreas municipales.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◊

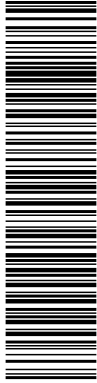
Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• ◊ •

pinto@ayto-pinto.es • <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-30/09/2021-15 11/ 165/2021.- Dación de cuenta de la firma del documento de adhesión del Ayuntamiento de Pinto a la Carta Internacional de Datos Abie	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: IKOKQ-J4GKL-FEHZ5 Fecha de emisión: 1 de Octubre de 2021 a las 14:30:35 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/10/2021 13:06 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/10/2021 14:21

ESTADO
FIRMADO
01/10/2021 14:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2216898 IKOKQ-J4GKL-FEHZ5 FB495368A2EB690AE209C1F9B77FE534540705E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>

CON50 - v. 1.0

CERTIFICADO DE DACIÓN DE CUENTA

La estrategia de datos abiertos y el seguimiento de su implantación se publicarán en el Portal de Datos Abiertos y en el Portal de Transparencia Municipal.

Se da así por cumplido el punto 1 del Acuerdo 16/67/2021 del Pleno del Ayuntamiento de Pinto celebrado el 29 de abril de 2021».

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◊ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• ◊ • pinto@ayto-pinto.es • <http://www.ayto-pinto.es>